



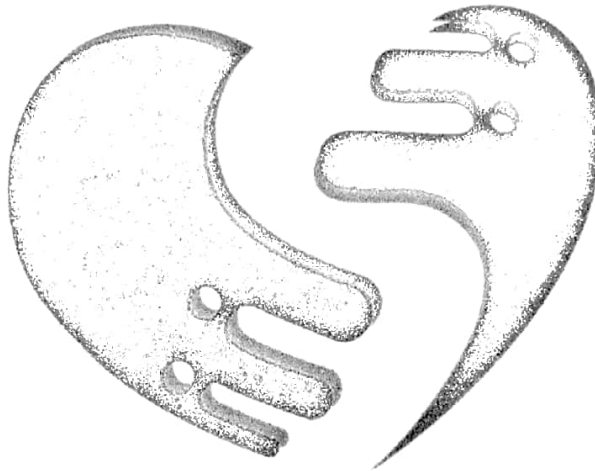
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 900061143-8

COMUNICACIONES OFICIALES

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE LA INFORMACION	GI-CO	058

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS

PASTO SALUD E.S.E.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E

“SIRVIENDO CON AMOR”

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto
Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899
pastosaludese@pastosaludese.gov.co www.pastosaludese.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
 NIT 900081143-0

VERSIÓN
6.0

COMUNICACIONES OFICIALES

PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
GESTION DE LA INFORMACION	GI-CO	058

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS

"SIRVIENDO CON AMOR"

Programa de Humanización

Empresa Social del Estado

Pasto Salud E. S. E.

DERECHOS Y DEBERES DE

LOS USUARIOS

Adaptados de la Resolución

0240 (15 de Abril de 2019)

Pasto Salud E. S. E.



D I M E N S I Ó N A C O G E R

•••••

D E R E C H O S

1. Derecho a recibir un
 trato digno, respeto a sus
 creencias, costumbres
 y opiniones (Derecho No. 6
 en la Resolución)

2. Derecho a recibir los
 servicios de salud en
 condiciones de higiene,
 seguridad y respeto a la
 intimidad (No. 10)

3. Derecho a la intimidad y
 confidencialidad de toda la



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E

NIT 900091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE LA INFORMACION	GI-CO	058

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS

servicios de salud por parte de profesionales debidamente capacitados y autorizados

(No. 8).

DEBERES

1. Deber de usar adecuadamente las prestaciones ofrecidas, los recursos del sistema, y cancelar las citas a las cuales no se puede asistir. (No. 5).

DIMENSIÓN

INVOLUCRAR

DERECHOS

1. Derecho a obtener información clara, apropiada y